

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-COPESCO/GRC-1. CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA META "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNRTURKANKI",

En la Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Plan Copesco, ubicado en la Plaza Túpac Amaru S/N, del Distrito de Wánchaq, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco; siendo las 12:30 horas del día 14 de abril del 2025, el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones y responsable de la unidad de funcional de abastecimientos y SS.AA, CPC. Richard Kenndy Chavez Espinoza, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2025-COPESCO/GRC-1, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 43, numeral 43.2 del RLCE: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario". Se procede con el presente acto. =====

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES. – El OEC ha procedido a revisar módulo de inscripción de participantes en la plataforma del SEACE, se obtiene siguiente resultado: =====

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20114701221 | REPUESTOS S.R.L. LIMA | 09/04/2025 | Válido | 09/04/2025 | 20114701221 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20370508659 | GRIFO E.I.R.LTDA. J.H.P. | 11/04/2025 | Válido | 11/04/2025 | 20370508659 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20490764446 | A & V GRIFO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & V GRIFO E.I.R.L. | 08/04/2025 | Válido | 08/04/2025 | 20490764446 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20527055840 | GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 09/04/2025 | Válido | 09/04/2025 | 20527055840 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20601173221 | ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C. | 03/04/2025 | Válido | 03/04/2025 | 20601173221 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20606512857 | GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C. | 03/04/2025 | Válido | 03/04/2025 | 20606512857 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20613105272 | ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE HUANCA BPM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 11/04/2025 | Válido | 11/04/2025 | 20613105272 |

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS. – Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través de la plataforma SEACE, teniendo en total 03 ofertas, siendo las siguientes:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | de Hora de presentación | de Estado de la propuesta | de la Estado |
|------|-------------|--|-----------------------|-------------------------|---------------------------|--------------|
| 1 | 20527055840 | GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 11/04/2025 | 19:00:48 | Enviado | Valido |
| 2 | 20613105272 | ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE HUANCA BPM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 11/04/2025 | 18:08:15 | Enviado | Valido |
| 3 | 20370508659 | GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA. | 11/04/2025 | 22:06:58 | Enviado | Valido |

TERCERO: REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES. - Acto seguido el OEC de conformidad al numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procede a descargar el reporte de resultados del periodo de lances de la plataforma SEACE, obteniendo la mejora de precios con el siguiente resultado: =====

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2025-COPESCO/GRC-1

| Entidad Convocante | | GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO | |
|----------------------|-------------|--|---------------|
| No Item | | 1 | |
| Descripción del Item | | ADQUISICION DE COMBUSTIBLE | |
| Moneda | | Soles | |
| Orden de Prelación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
| 1 | 20370508659 | GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA. | 5143950 |
| 2 | 20613105272 | ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE HUANCA BPM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 6390000 |
| 3 | 20527055840 | GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 7000000 |

CUARTO: VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: El Órgano a cargo del Procedimiento de Selección procede a realizar la verificación de documentos de presentación obligatorios, según lo requerido en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, NUMERAL 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria y de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD:



En su numeral 7.5: "el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del RLCE, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro".

En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

QUINTO: VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: Luego de haber verificado los documentos de presentación obligatoria; el OEC procede con los resultados de admisión de ofertas:

| CONTENIDO DE LA OFERTA | POSTORES | |
|--|--|--|
| | SEGÚN ORDEN DE PRELACION REPORTE SEACE) | |
| DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | PRIMERO- GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA. | SEGUNDO- ESTACION DE SERVICIOS SEÑOR DE HUANCA BPM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| a) D/J de datos del postor. (Anexo N° 1). | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| c) D/J de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| d) D/J de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| e) De ser el caso, promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4) | N/C | N/C |
| f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| ESTADO | CALIFICA | CALIFICA |

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: Según el resultado obtenido y habiéndose verificado que existen como mínimo 02 ofertas válidas que cumplan los documentos obligatorios, conforme lo establece la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a otorgar la BUENA PRO al postor que ocupa el primer lugar según orden de prelación de lances **GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.** con RUC N° 20370508659 con su propuesta final y ultimo lance por S/. 5,143,950.00 (Cinco millones ciento cuarenta y tres mil novecientos cincuenta con 00/100 SOLES), monto que se encuentra dentro del valor estimado, y cumple las EE.TT, conforme declara en su declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3).

CUARTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad el acta, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE. Siendo las 14:30 horas del mismo día.



CPC. RICHARD KENNDY CHAVEZ ESPINOZA
RESPONSABLE DEL OEC